

448

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 05 MAR 2021

**PROCESO PERTENENCIA
Rad. 2011-00753**

Dado que la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria, visible a folio 447 se encuentra ajustada a derecho, con fundamento en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso, el Despacho procede a impartirle su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 15, hoy 16 MAR 2021
AMNDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

#47

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONFORME A LO ORDENADO EN SENTENCIA PROCESO 2011-753..

AGENCIAS EN DERECHO FOLIOS 418-428	\$	1.000.000.00
TITAL	\$	1.000.000.00

ES UN MILLON DE PESOS .

MARZO 2-2021.


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

MARZO 3-2021. EN LA FECHA AL DESPACHO.


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria.